



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



4º Ord.

EXP-UNC:0057667/2015

RESOLUCIÓN Nº 142

VISTO:

La Resolución HCD Nº 74/2018, por la cual se aprobó el Dictamen elevado por el Jurado actuante en el Concurso para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares, con asignación a Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones;

Y CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplimentado lo dispuesto por la Ordenanza Nº 341 (y sus modificatorias) del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde efectuar la designación pertinente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar por concurso, en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Investigación Operativa, Orientación: Métodos y Modelos Cuantitativos, Asignación: Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones, por el término estatutario correspondiente, a las siguientes docentes y en los cargos que se consignan:

Profesor Asistente DS (Cód. 115):

- Mgtr. Nadia Ayelén Luczywo (Legajo Nº 44596)
- Lic. Mariana Mizraji (Legajo Nº 81042)

Profesor Ayudante B DS (Cód. 121)

- Cra. Sofía Carla Cortaberría (Legajo Nº 48379)
- Cra. Claudia Andrea Sánchez (Legajo Nº 39860)
- Cra. Evelin Mariel Rabbia (Legajo Nº 48923)

Art. 2º.- Las designaciones efectuadas en el artículo anterior, se harán efectivas a partir de la fecha de Alta que consigne el Área de Personal y Sueldos de la Facultad en el Acta que deberán firmar las interesadas y con las previsiones dispuestas en el Art. 19º de la Ordenanza HCD Nº 341 (y sus modificatorias).

Art. 3º.- Las docentes designadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS Nº 9/2009.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

iv